HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 560

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ GARANTIZAR LA CORRECTA ILUMINACIÓN EN LAS INTERSECCIONES DE LA CALLE ROSARIO ENTRE LAS CALLES ASAMBLEA Y JUNÍN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

560

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

5

San Isidro, 09 de Septiembre 2025

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la ola de inseguridad, específicamente en Rosario entre Asamblea y Junín, de la Localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO

Que, las calles Rosario entre Asamblea y Junín carecen de una iluminación adecuada, generando un lugar más propicio para hecho delictivo;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, es menester del municipio la instalación y posterior mantenimiento de la luminaria de nuestro distrito;

Que, esta situación también dificulta la visibilidad de los conductores aumentando el riesgo de accidentes de tránsito;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;

2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;

3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;

4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la correcta iluminación en las intersecciones de la calle Rosario entre Asamblea y Junín , correspondiente a la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17-9-25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos
SAN ISIDRO 18 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 SEP 2025
Hora 12:56
RECIBIDO